



Noviembre 13 de 2008

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA PARTICIPACIÓN DEL MTRO. RUBÉN MARTÍN MARTÍN, PERIODISTA DEL PERIÓDICO PÚBLICO EN EL PANEL “RETOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS DE JALISCO”**

No tengo la menor duda de que vivimos una crisis en estos organismos y me parece que es mucho más evidente esta crisis, la situación del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, ahora Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, es un ejemplo muy claro, muy burdo, muy grosero de cómo la clase política interviene en estos organismos constitucionales autónomos y los mete en una situación de crisis.

Después de hacer una breve exposición de cómo se encuentra el Instituto Electoral me gustaría compartir con ustedes una reflexión más general de lo que son los organismos constitucionales autónomos y la situación en la que se encuentran.

La situación en este momento del Instituto electoral me parece que es conocida por la mayoría, es un consejo electo originalmente en abril del año 2005 que empezó sus funciones en mayo de ese mismo año, y se supone que, fueron electos estos consejeros para el periodo que terminaría en mayo del año 2010. Pero en meses anteriores empezó una discusión sobre reforma electoral en el Congreso del Estado, y en los partidos políticos con el pretexto de bajar y además era una obligación del Congreso del Estado para hacer las adecuaciones en el marco legal de Jalisco de las reformas constitucionales que se hicieron en el Congreso de la Unión el año anterior en términos electorales.

Con este pretexto empezaron a discutirse y me parece de manera intencionada a soltarse por parte de diputados y dirigentes políticos algunas versiones que intentaron sondear hasta dónde realmente podían llegar.

Una de estas primeras versiones sobre la reforma electoral era que iban a desaparecer el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco para fusionarlo con el Instituto Electoral, que fuera un sólo organismo quien cumpliera estas dos funciones, el de organizar las elecciones y el de procurar el acceso a la información pública y promover la cultura de la transparencia, hubo un fuerte debate a esa pretensión, me parece que los diputados estaban sondeando, creo yo que vieron un fuerte rechazo a esta pretensión, y no prosperó esta situación.

Lo que sí prosperó fue lo que ya sabemos, una reforma constitucional, la elaboración de una nueva ley secundaria, se creó un nuevo Código Electoral y de Participación Ciudadana y vino el otro aspecto, que quizá concentraron la atención, el intento de remoción de todos los consejeros, la idea original de dirigentes políticos y de los coordinadores parlamentarios era sustituir por completo a los integrantes del Consejo, esto generó reacciones jurídicas de los propios consejeros y ya sabemos los resultados, salieron dos consejeros y algunos de sus asistentes con unas jugosísimas indemnizaciones. José Luis Castellanos se le pagaron más de 9 millones de pesos, a la Consejero Rosa del Carmen Álvarez más de 3 millones y con lo que se pagó a resto de



los funcionarios, el Congreso del Estado erogó más de 20 millones de pesos en una situación que todavía no está aclarada, que parece ser ilegal.

Aún con esta operación tan burda, tan mal hecha se eligieron nuevos consejeros electorales en sustitución de los que se fueron con estas indemnizaciones, apenas la semana pasada se eligió a David Gómez-Álvarez y a Nahocatzin Bravo Aguilar como sustitutos. Ahí todos los recursos jurídicos pendientes en la Suprema Corte que están combatiendo algunos aspectos de la reforma electoral.

Lo que tenemos es que con esta operación se genera un debate sobre la intervención de los partidos y de la clase política en los organismos constitucionales autónomos, en específico del Instituto Electoral, hubo muchas voces hablaron de que se estaba atendiendo hacia la partidocracia, en especial muchos representantes empresariales usaron esta expresión.

Esta crítica hacia parecer que hasta antes esta intervención de los diputados, que el Instituto Electoral era un organismo constitucional, pero que de alguna manera, tenía un perfil ciudadano, entonces esta intervención de los partidos y de los diputados le quitó ese perfil y se calificó que se estaba dando esta partidocracia, algunos dirigentes empresariales hablaron de un totalitarismo del poder legislativo y a su papel.

Lo que quisiera recordar que esta no es una situación nueva, el Consejo que teníamos se eligió de la misma manera en un reparto de cuota de los partidos políticos, en una intención de los dirigentes de los partidos en el Congreso, ha sido una característica de los institutos electorales, sino de todos los organismos autónomos, hay una apelación de los organismos de la sociedad civil, que pareciera que hay fuertes intereses en la elección de los integrantes de los organismos constitucionales autónomos, en realidad, no es fuerte, sino ellos deciden, a quien quieran ellos ponen. Hay ejemplos que las propias convocatorias, además de en muchas ocasiones no respetar lo que señala la ley, son meras justificaciones para legitimar decisiones que toman de antemano los dirigentes políticos.

En el caso de estos dos consejeros del Instituto Electoral se lanza una convocatoria, se registran más de 20 personas, no se toman en cuenta los perfiles, los curriculum y se atiende únicamente el criterio de los partidos políticos, cómo va a quedar la composición, quien va a quedar con el control del consejo.

El caso de la CEDHJ en la elección de 2007 fue un acuerdo entre los diputados del PAN y del PRI para repartirse la Comisión, no solamente en la presidencia, sino se está interviniendo en el reparto de personal. Una de las maneras en cómo se decidió la integración de la CEDHJ era cuantos nuevos trabajadores le iban a corresponder a tal o cual diputado que promovió ayudó a que llegara el señor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián. De tal manera que ya no solamente era la dirigencia, los consejeros o los titulares de los organismos constitucionales, sino va más allá y se van a la situación de repartirse las plazas.



Ocurre lo mismo en la Auditoría Superior del Estado, desde que se hizo una primera reforma para desaparecer la Contaduría Mayor de Hacienda en el año 2004 y ahora que se volvió a reformar tiene el mismo perfil de reparto de cuotas de los dirigentes de los partidos políticos, de los coordinadores parlamentarios y también cuando se puede se toma en cuenta la opinión del Ejecutivo del Estado.

Este ejemplo de lo que está sucediendo con el Instituto Electoral y con otros organismos constitucionales autónomos, me lleva a concluir que creo que debemos de cambiar un poco el discurso, la percepción de cómo estamos viendo a los organismos constitucionales autónomos, creo que es un poco utópico verlos como espacios de representación ciudadana, no lo son en realidad, la autonomía de los organismos constitucionales dura hasta que la clase política quiere.

Un breve contexto histórico me puede ayudar a sostener esto que acabo de decir. Los organismos constitucionales autónomos nacen hace unos 15 años, un poco más quizás, y si realmente funcionaran los poderes públicos, digamos originales, de la división de poderes, -ejecutivo, legislativo y judicial-, si realmente funcionara el sistema representativo de democracia liberal, los organismos constitucionales autónomos no deberían de existir.

Si se organizaran las elecciones limpiamente no se necesitaría los candados en la ley electoral, si el poder judicial procurara justicia las comisiones de derechos humanos no serían necesarias, y si la información estuviera dispuesta, no serían necesarios habría institutos de transparencia.

Desde mi punto de vista la creación de estos organismos constitucionales son una necesidad de la clase política para buscar legitimidad y presionarlos desde dos fuentes: por un lado, desde gobiernos y organismos internacionales como es la CNDH que Carlos Salinas de Gortari se vio en la necesidad de crear en 1992 en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, claramente tal y como nos veían desde afuera los mexicanos, que el régimen mexicano no era democrático y se vio obligado a crear esta Comisión.

Entonces una de las fuentes de la creación de estos organismos vienen desde fuera cuando Ernesto Zedillo hace toda la reforma al sistema judicial mexicano, que crean los consejos de las judicaturas, en buena medida tiene que ver con el crédito de Banco Mundial, que le pide que cambie la forma de operación del Poder Judicial mexicano, y en el caso de la insistencia de la transparencia, también tiene que ver con créditos que el Banco Mundial le entrega al gobierno mexicano.

La reforma más importante desde el punto de vista en el marco electoral mexicano o cuando menos en la operación del IFE, cuando se consideró que realmente era ciudadano fue en 1994, en el mes de junio o julio de 1994. Recordamos que en ese año asesinaron a Luis Donaldo Colosio, a José Francisco Ruiz y es el año marcado por la presencia zapatista. De tal manera que, el régimen priista se enfilaba a unas lecciones en agosto de ese año totalmente falto de credibilidad, con un cuestionamiento de la sociedad, un repudio a muchas de las prácticas priistas, una percepción de desconfianza



y una manera de acallar esas desconfianzas, tener legitimidad para las elecciones Carlos Salinas se vio obligado a crear un consejo del IFE, claramente ciudadano, cuando llega Santiago Creel, antes de ser panista, llegó Miguel Ángel Granados Chapa, llegaron con académicos relevantes con una trayectoria de autonomía e independencia.

Recuerdo este caso para tratar de justificar este argumento, que los cambios más importantes tienen que ver en la creación de estas instituciones con las peleas de la sociedad mexicana, no podemos entender las comisiones de derechos humanos sin la larga trayectoria de organismos civiles que están procurando los derechos humanos, pero también sin los organismos de familiares que desde los 70's pelearon por los desaparecidos. No podíamos entender la creación de los organismos electorales en las peleas en contra del fraude de la sociedad mexicana.

Lo mismo ocurre en Jalisco. En 1995, un poco antes, me parece que cada organismo constitucional autónomo en el estado de Jalisco se ha creado por esta necesidad de legitimidad de los propios gobernantes, esta búsqueda ansiosa de credibilidad por parte de la sociedad y que en el momento de la creación, en particular, si les conceden cierta autonomía pero es transitoria, y nunca será definitivo por definición. No van a actuar así en la práctica esos organismos.

En 1995 al igual que en 1994 en la elección federal, se necesitaba cierta credibilidad en las elecciones, se creó un consejo del Instituto Electoral, todavía Consejo Electoral, que también tenía personalidades que no estaban vinculadas con intereses partidistas como Jorge Alonso, Felipe Preciado Coronado, personas que no venían de partidos políticos y que le dio cierta credibilidad a la constitución del organismo.

En la CEDHJ tuvo un papel relevante con la llegada de Guadalupe Morfin Otero, fue el periodo de la autonomía de la Comisión, que evidentemente en cuanto pudo Francisco Ramírez Acuña la echó abajo, hizo todo posible porque Guadalupe Morfin no se reeligiera por intereses políticos.

En el caso del ITEI nace con esta necesidad de vender de parte de la clase política jalisciense, quiere ganar credibilidad, que va a ofrecer la transparencia, se erige este instituto, no tengo dudas de que ha actuado con independencia, con autonomía, evidentemente ya es incómodo, ya llegaron los cambios, me parece que la autonomía del ITEI ya se terminó o está en vías de terminarse con los cambios que se van a terminar de realizar el próximo año.

De tal manera que, esta idea de que son espacios de ciudadanización no se corresponde con la realidad, en términos prácticos, son entidades instrumentalizadas por parte de la clase política, por los dirigentes partidarios en esa búsqueda de legitimidad, de tal suerte que, si queremos hacer algo para que esto no ocurra, no será entrando a estos organismos, que además se han convertido en jugosos espacios con los sueldos que están dando a los consejeros de algunos de estos institutos.



Termino mi exposición comentando que tal y como veo las cosas, yo soy pesimista, lo digo claramente, o realista, en términos de que no debemos de poner demasiadas expectativas en estos organismos, no sé exactamente cuál sería la receta, pero más bien la conducta autónoma desde afuera de estos organismos es más útil que tratar de cambiarlos desde adentro.